

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador). - Viernes 3 de Febrero de 1893.

} Núm 3,397.

**HARDMAN
PIANO.**



BAZAR Y JOYERIA
de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS, ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su exelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aseveran la venta de **MILLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítense el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

North British.

**MERCANTILE
INSURANCE COMPANY.**

ACTIVO AL 31 DE DIBRE. DE 1891.	£ 10.695.969.	2s. 11d.
I Capital autorizado.....	£ 3.000.000	£ s d
id. suscrito.....	2.750.000	
id. pagado.....	687.500	0 0
II Fondos de incendios y Reserva....	2.717.177	12 9
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.291.291	10 2
	£. 10.695.969	2 11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5 8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2 10
	£. 2.650.872	8 6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

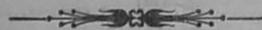
INSOLACION Y MORRINA
 magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
Primita Pardo Bazán,
 se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

Gran Fábrica

DE

CIGARRILLOS HABANOS.

SUCURSAL DE "LA CORONA."



Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

'SUCURSAL'

de la acreditada marca de cigarrillos

"LA CORONA,"

en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo.

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse á

J. M. Urgellés

Calle de "Bolívar" Núm. 29

Guayaquil, Setiembre 19 de 1892,

Interior.

El Congreso último, en su decreto de 6 de Agosto del presente año, ordenó que se continuasen los trabajos del ferrocarril del Sur con la dirección de un Ingeniero de primera clase y otras formalidades previas; y para atender a esta obligación, el señor Ministro de Relaciones Exteriores dirigió el oficio siguiente.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, Noviembre 12 de 1892.—Señor don Pedro A. Bustamante, Vice-cónsul del Ecuador en Nueva York.—Adjunto remito á Ud. un ejemplar de la ley que encomienda al Ejecutivo la construcción del ferrocarril de Chimbo á Sibambe.—En el art. 2.º dispone.—"Art. 2.º Se contratará un Ingeniero de 1.º clase para el estudio, delineación y presupuesto de la obra, que no podrá comenzar sino después de aprobados por el Consejo de Estado y una Comisión técnica, el estudio y los planos de la línea que más facilidades ofrezca."

El Gobierno, para llevar á cabo esta disposición, desea contratar los servicios del distinguido Ingeniero americano Mr. Shunck, que fué el Jefe de la comisión del ferrocarril Intercontinental que exploró el territorio ecuatoriano. Aparte del renombre de tan distinguido Ingeniero, mueve al Gobierno, para buscar sus servicios, la circunstancia de los conocimientos topográficos que en la exploración adquirió, de nuestro territorio y la de que podrá calcular la adopción de la línea en conexión con el proyectado ferrocarril Intercontinental.—El Gobierno no dispone, pues, que Ud. pida á Mr. Shunck se sirva indicar por escrito las condiciones del contrato para este servicio y para el de reparación de la parte existente de nuestro ferrocarril. Una vez recibida la contestación de Mr. Shunck, Ud. se servirá elevarla original á este Ministerio.—Confío en la actividad de Ud.—Dios guarde á Ud.—HONORATO VAZQUEZ.

Es conforme.—El Subsecretario.—Antonio José Quevedo.

Documentos Oficiales.

REGLAMENTO

DE AGUA POTABLE PARA GUAYAQUIL.

CAPÍTULO III.

Turfa de Agua.

[Conclusión.]

Art. 25.—Las haciendas situadas en el tránsito, podrán también, en caso de excedente ó reserva, tomar una cantidad de agua, debiéndose hacer conexiones con la línea principal, únicamente por el Ingeniero Municipal. El costo por metro cúbico, será el de las fáblicas, ó sea el de 40 centavos de conformidad con el art. 22.º También la Municipalidad de Guayaquil, en caso de falta de agua de reserva, podrá suspender el agua, si ésta se necesitase para el abastecimiento de la ciudad.

Art. 26.—En el muelle de esta ciudad, se pondrá un hidrante, con el objeto de proveer de agua á los vapores y buques que lo solicitasen. La llave estará siempre en poder del Ingeniero Municipal, á quien se dirigirá el Capitán del buque. El Ingeniero, previo aviso y concesión de la Comisión de aguas, y el visto bueno del Presidente del Concejo distribuirá la cantidad que corresponda. El pago será de 30 centavos por metro cúbico.

CAPÍTULO IV.

De la Junta de agua.

Art. 27.—Habrá una Junta, encargada por el I. Concejo, de todo lo relativo al servicio, distribución, administración y cobro del agua potable.

Art. 28.—Los miembros de esta Junta, serán todos nombrados por el I. Concejo y se compondrán de los empleados siguientes: 1.º Un Jefe de oficina al cual estarán subordinados todos los demás empleados del ramo; 2.º Un Ingeniero nombrado exclusivamente para este objeto; 3.º el número de escribanes necesarios, que puede aumentarse si las necesidades, del servicio lo requieren; 4.º uno ó más plomeros encargados de las obras que haya que ejecutar, bajo la inspección y responsabilidad del Ingeniero.

Art. 29.—Pertenece á la Junta, el Concejo encargado del ramo de aguas, que se nombrará al principio de cada año por el personal del Concejo.

Art. 30.—A más de los empleados nombrados en el art. 28, se nombrarán: 1.º Un inspector constante en el estanque del Santa Ana; 2.º Un inspector constante en el estanque de

Vuelta del Río; 3.º Un inspector constante en el estanque de Agua Clara; 4.º Los Inspectores de línea terrestre que se juzguen convenientes, y que recorrerán constantemente toda la extensión desde Agua Clara hasta Durán, debiendo dar un informe semanal á la Junta. Estos informes semanales deben también remitirlos los inspectores de todos los estanques. La renta de cada uno de estos empleados la señalará el I. Concejo. El Concejo del ramo no tendrá renta.

Art. 31.—La Junta llevará los libros siguientes:

1.º—Libro en que consten las matrículas de todos los que pidieren agua á domicilio, consignando el número de la casa, calle, nombre del propietario, cantidad de agua suministrada mensualmente, división de la llave principal en las seccionales y su número, y excedente de agua que hubiese en el caso del art. 16.

2.º—Libro en que conste el volumen de agua que entra en el depósito del Santa Ana, diariamente, estableciendo la diferencia de nivel que hubiese en los estanques, cada 24 horas, informe que será suministrado por el ingeniero diariamente.

3.º—Libro en que consten las entradas y salidas de fondos, por pago de contribuciones mensuales, y por gastos en la conservación de las obras. El pago de empleados se hará de los mismos fondos del agua, pero el presupuesto debe ser presentado al Presidente del Concejo y pagado por la Tesorería Municipal. Diariamente se entregará la suma percibida, al Tesorero Municipal.

Todo gasto, para ser válido necesita el pague del Presidente del Concejo.

4.º—Libro en que se copien las comunicaciones que se envien, y en los informes que mensualmente deben remitirse por la Junta al Concejo.

Art. 32.—Bajo la base establecida en el art. 5.º el Concejo recibirá de la Junta un Informe semanal, sobre el excedente de que puede disponerse, una vez hecho el servicio de aguas para toda la ciudad.

Art. 33.—Estableciendo como base de alimentación, la entrada diaria de 3,000,000 de litros, correspondiente para la distribución mensual, de ó sea 1,500,000 litros, debe fíjarse presente que á cada persona tocan 33 litros diarios calculando una población de 45,000 habitantes. En esta virtud, para determinar la cantidad de agua máxima, de que puede disponer cada propietario debe determinarse el número de personas que habitan la casa donde se solicita el agua, para fijar el consumo. Así una casa que contenga 10 habitantes, podrá disponer de agua *máxima*, de 99,000 litros mensuales ó sean 1,980 galones ó 99 botijas de 2 ó 3 galones. La Junta de aguas, no podrá pues acordar consumo mayor que el que proporcione esta cantidad, para evitar un gasto desproporcionado en unas y escaso en otras.

CAPÍTULO V.

De los Plomeros.

Art. 34.—Nadie, excepto los plomeros empleados por la Junta, y bajo los órdenes del Ingeniero, pueden establecer conexiones, entre la línea de tubos, principal, con las seccionales que van á las casas.

Art. 35.—Ninguna calle puede ser removida para colocación de tubos de agua sin permiso expreso de la Junta, autorizado con el V.º del Presidente del Concejo. Este permiso jamás puede exceder del término de 24 horas. La recomposición de la calle se hará dejándola en el estado en que antes se encontraba. La misma disposición existe, cuando haya necesidad de hacer reparaciones.

Art. 36.—Ningún individuo puede ejercer el oficio de plomero, aun para colocación en el interior de las casas, sin previo permiso de la Junta y previa información del ingeniero del material que va á emplear.

Art. 37.—Todo plomero después de concluida una obra debe dar parte á la Junta, de haberla terminado, indicando la calle y número de la casa donde hubiera ejecutado su trabajo.

Art. 38.—La Junta de agua, llevará una lista de los plomeros que hubiesen ejecutado trabajos de agua, y las casas en que cada uno hubiere efectuado una obra.

EXTRAJER.

NICARAGUA.

HORROROSO CICLÓN.

Poblaciones reducidas á escombros.

Monagua, noviembre 20.—Del informe oficial dirigió al Ministro de

gobernación, sobre los estragos causados por un espantoso huracán el 10 del pasado en cab Cragos á Dios, tomamos lo siguiente:

"Esta población fué casi totalmente destruida por un horroroso huracán que durante diez y seis días largas horas mantuvo á sus moradores llenos de angustia y sufriendo todo género de calamidades. Fué la intensidad del ciclón que el agua del mar inundó el vecindario y al empuje de las olas embravecidas, cayeron la mayor parte de los edificios nacionales y de particulares. El desbordamiento del Segovia fué también un auxiliar poderoso para aniquilar esta bonita población. La impetuosidad de la corriente arrancó de raíz árboles colosales de sus márgenes y de los campos vecinos, los cuales se arrastraron por las calles, como consecuencia necesaria, al choque de tamaños arietes, los edificios que aún quedaban en pie, minados por las aguas del mar, cayeron por extraordinario estrepito.

Me es imposible, honorable señor ministro, describir con exactitud el cuadro terrorífico que presentaba esta población la noche del 10. Durante ella aumentó el furor del huracán, los fuertes del alumbrado público con sus postes fueron lanzados á larga distancia y el magnífico muelle, que hacía dos meses se había terminado, en grandes secciones fué desprendido y lanzado sobre los edificios; las tinieblas, el viento, la lluvia, las olas del mar y gran cantidad de árboles y maderas que flotaban, hacían imposible la circulación de la gente por las calles. Por donde quiera se oían gritos desgarradores y se imploraba auxilio.

La casa de la inspección, que fué el refugio de la mayoría parte de vecinos que en tiempo oportuno abandonaron sus moradas, y á donde los empleados de la policía condujeron á las personas que á última hora vagaban por los solares, estaba literalmente llena, y á cada crugido del edificio se renovaban los gritos de las mujeres y niños. Hubo momentos en que personas de diversos sexos, creyendo imposible su salvación adentro, querían arrojarse á la corriente: me fué preciso usar de toda mi autoridad para impedir actos de locura de la otra parte, y con satisfacción pude asegurar á V. E. que á eso se debe la falta de desgracias personales, pues aunque el edificio abandonó sus cimientos y quedó en otro sitio horriblemente destruido, ningún ser humano pareció. Apenas sufrimos, algunos, contusiones ó pequeñas heridas.

A las tres de la madrugada del 11 el huracán había consumado su obra destructora. El viento soplaba recio y la lluvia era torrencial. Quedaba el polvillo de la muerte por el frío ó por el hambre si tan desgraciada situación se prolongaba. Por fin amaneció; pero si la luz del nuevo día nos trajo un cambio favorable, contrastaba el alma ver tanta ruina donde poco antes se admiraba un vecindario lleno de vida y que hacía acariciar risueñas esperanzas. En vez de calles se encontraban arroyos por donde quiera. Montones de escombros ocupaban el sitio de preciosas moradas y un campo extenso y desolado constituía el único asilo de la casta indígena, que poco ó nada de sus construcciones quedó, antes que el resto de la población, sujeta á los rigores de la intemperie.

El huracán ha ocasionado mayores estragos en los caseríos de Sandy Bay. Todos fueron destruidos. Percierion dos personas y muchas están fracturadas y en grave peligro de muerte. La miseria es espantosa en toda la comarca. Haré humanamente cuanto sea posible para aliviar la desgraciada situación de los vecinos."

VENEZUELA.

REPETICIÓN DE LO QUE PASÓ EN CHILE.

"El Radical," periódico venezolano que se había suspendido á causa de la revolución, ha aparecido nuevamente después del triunfo de aquella, y da cuenta de los últimos hechos de violencia que ha presenciado Caracas, en los términos siguientes:

"La temeraria resistencia y las medidas arbitrarias que lo que se llamaba gobierno aquí, tomaba para reclutar é imponerse, había levantado en los ánimos una indignación que se manifestaba á pesar de las medidas represivas.

En las últimas horas de terror, los tenedores del gobierno se salvaron de todo, y solo atendiéron á salvar su personalidad del castigo que les amenazaba. Después de haber mantenido hasta última hora en lucha y espectacular irritable al pueblo de Caracas, al sentir que se aproximaba el ejército legalista salieron de la ciudad, llevándose hasta las últimas autoridades de

policía, dejando abierto el parque, cerrada la Casa Amarilla y las demás oficinas públicas, y en libertad á los presidiarios!

Una parte del pueblo, aquella que más atormentada fué, la que se vió robada, atropellada y reclusa violentamente; la que lamentaba los escándalos hechos que enriquecían á unos y arruinaban á los hombres de trabajo; esa parte del pueblo, decimos, atibabó lo que sucedía y salió á la calle en grupos y asaltó el parque y se armó como pudo, entregándose á las escenas de violencias, que sólo explica el embriaguez del odio en personas expuestas para la persecución.

Armada esa masa del pueblo, que aprovechó la gravísima falta de los señores que dejaban acéfala la ciudad, y que en tales circunstancias, principalmente la responsabilidad de las desgracias ocurridas, nada detuvo á las turbas.

Las casas más señaladas por el odio público eran: "La Opinión Nacional," cuya oficina fué asaltada y destruida en pocos momentos; la casa de Andueza Palacio, situada en la esquina de Jesuitas, á donde se presentó el pueblo armado y entorruñado y rompió espejos y destruyó los muebles; las casas de Leopoldo F. Sarría y Goya á quienes se acusa, no sabemos si con razón ó sin ella, de haber cometido gravísimas faltas y la del general Pulido, el hombre que prolongó sin necesidad alguna, la resistencia del último mes.

En todas estas casas cayó la turba de demoletores, muy particularmente sobre la del general Pulido, de la que sólo quedan hoy algunos vacantes muros sobre el área.

También la imprenta de "El Pueblo" fué asaltada y quemada á la caña.

Otra casa, entre las que se cuentan la de Urdaneta, M. C. Urbabeja, una habitación donada de Valparaíso cubata algo, y otra de Boza, fueron asaltadas.

Las tribas del pueblo se aumentaban considerablemente y se exaltaban á medida que crecían; ya se oían voces excitando al incendio y el peligro para todos se hacía inminente cuando entró á la ciudad el ejército legalista.

Las medidas que tomaron inmediatamente el alcalde y el gobernador, tendiendo á viva fuerza el tumulto, desviaron la atención de los ciudadanos y los obligaron á abandonar la empresa á que se habían entregado.

Sin la energía del ejército y su entrada inmediata, á estas horas lamentaríamos quizá un desastre mucho más extenso que el que presenciámos.

CHILE.

RENGO.

Terremoto.—Si así se llama generalmente á los sacudimientos violentos de la tierra, hoy ha tenido lugar á las 12.45 P. M. superior á cuantos se recuerdan en la segunda mitad de este siglo.

Signos del fenómeno.—Desde antes de las 12 empezó á soplar un viento noreste que producía continuos remolinos, cosa que no sucede aquí casi nunca.

En un momento dado paró el viento y...

El sacudimiento.—Un ruido extraño y pesado siguió á la paralización del viento, que era precursor de un sacudimiento tan fuerte que nada dejó en pie que no estuviera asido en su base, ni teja de los aleros que no viniera abajo ni edificio alguno sin lesionar.

La gente desparvoada y presa de angustia abandonaba las casas, recibiendo á su paso los objetos que se desprendían de los edificios.

En el trayecto le pilló un segundo sacudimiento más violento que el anterior, que batió los edificios desplomando algunos y haciendo desprenderse de todos los objetos de varias clases y tamaños, que producían con el polvo y ruido que formaban la mayor consternación.

Después del sacudimiento.—Vuelta la calma, cada cual ha podido notar que cuanto había colocado cerca de las paredes ha venido al suelo si no estaba asido á las murallas. Quienes han sufrido con esto han sido los dueños de despachos donde se vende loza, los restaurant.

Los edificios.—Muchas son las casas que han sufrido desplomes, algunas murallas se han caído y no pocos techos se han hundido.

La escuela modelo, la cárcel pública, el edificio de la parroquia en construcción y la capilla del hospital, también en construcción, han sufrido serios perjuicios. Al edificio de la parroquia se le rasgaron los arcos recién concluidos; pero esto es de fácil costura.

Observaciones.—No tenemos noticias de desgracias personales.

La oscilación fué de noreste á noroeste, y por la fuerza de los sacudimientos parece haber tenido nacimiento en algún punto vecino.

Sin más tiempo por ahora, daremos en el número del domingo las demás noticias que obtengamos.—CAUPLICAN DEL 5.]

SAN CARLOS.

Temblor.—Hoy á las 1 p. m. se ha dejado sentir un largo temblor compuesto de tres sacudidos sucesivos, que duraron en todo 35 segundos.

Después del temblor ha principiado á cubrirse la atmósfera de grandes cúmulos que tal vez quieren convertirse en nubes y éstas en agua. Sin embargo, el doctor Bristol nos anuncia días serios y calurosos para este mes y para varios de los siguientes.—(DEPARTAMENTO DEL 5.)

Temblor.—Ayer á la una de la tarde, siguió en Chillan, un temblor de tierra más ó menos fuerte.

Este mismo temblor se ha sentido en la capital con muy serias consecuencias, según nos lo comunica nuestro correspondiente telegráfico en Santiago.—(DISCURSO DEL 6.)

Crónica.

Calendario.

Mañana Sábado 4. San José de Leonora, de la Orden de Capuchinos, y San Andrés Corcino, obispo y confesor.

Bombas de guardia.

Mañana Sábado 4 de Febrero, habrá la guardia e depósito la compañía "Olmedo" N.º 7 y una sección de 20 hacheos.

Baños del Salado.

Mañana Sábado 4 de Febrero.—Marea llena por la mañana á las 9. Marea llena por la tarde á las 9.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Faces de la Luna.

Cuarto menguante el día	8
Luna nueva el día	16
Cuarto creciente el día	23

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alemana" calle de Aduana, intersección Teatro y la Botica "Universal", calle "Boyaça", intersección "Luque".

ENFERMEDADES ó ESTÓMAGO, y TUBERCULACIÓN.

"Biblioteca Municipal"—Halagador por demás es el incremento que de día en día va tomando este establecimiento, que antes sólo se reducía á algunos volúmenes empolvados de los que nadie se acordaba y que no se consultaban nunca, mientras que hoy vemos con satisfacción que durante el mes de Enero han concurrido á la Bibl.º 1,138 personas, entre las que se cuentan varias señoras y señoritas.

Las obras consultadas han sido las siguientes:

De Literatura.....	417
De Historia.....	346
De Periódicos.....	231
De Ciencias, artes y oficios.....	66
De Ciencias, políticas y filosóficas.....	32
De Jurisprudencia.....	22
De Religión.....	15
De Medicina.....	9

Total..... 1,138

Leemos en "El Daule":

El Domingo 14 del que actua, reuníómonos en el Salón de la Comisaría Municipal muchos caballeros con el objeto de organizar una asociación que salve del incendio los intereses de la localidad.

"El Comité" quedó organizado de la manera siguiente:

Presidente, señor Avelino Bottaro.—Vice-presidente, señor Manuel León Díaz.—Tesorero, señor Fernando Robles.—Secretario, señor Francisco Calcedo Marcos.—Prosecretario, señor Isaac Velez.

Comisión para la formación de estatutos, Vice-presidente, Secretario, y Don Teófilo Calcedo Marcos.

Nuestros aplausos á tan digna y filantrópica asociación, á quienes deseamos no desmayen en el escabroso camino del progreso.

Pagillistas.—Dos granujas cuya ocupación es vender billetes de las diferentes loterías públicas, tuvieron una

